

## IDENTIFICACIÓN DE MATERIAL

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Los áridos están considerados como materiales inertes, por lo que en general, la manipulación de los mismos no supone un riesgo para la salud de los trabajadores.



### PRIMEROS AUXILIOS

No se necesita adoptar precauciones ni deben darse instrucciones especiales. Solo se debe tener en cuenta, que en el caso de:



#### **Contacto con los ojos:**

Lavar con agua en abundancia. En el caso de aparecer rojeces, dolor o molestias acudir a un centro de salud.

#### **Exposición por inhalación:**

No son necesarios primeros auxilios específicos, respirar aire fresco y proporcionar atención médica en su caso.

#### **Contacto con la piel:**

No son necesarios primeros auxilios específicos.

#### **Ingestión:**

No es tóxico, por lo que no es necesaria ninguna medida específica de primeros auxilios.

### MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Los áridos no son combustibles, por lo que no existen riesgos especiales en caso de fuego.



### MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### **Precauciones para las personas**

Evitar la formación de polvo. Utilizar los equipos de protección individual respiratoria de acuerdo con la legislación.

#### **Precauciones medioambientales**

No es necesario adoptar precauciones especiales.

#### **Métodos de limpieza**

Barrer el material derramado por medios mecánicos evitando la formación de polvo, utilizando riego de agua o sistemas de aspiración localizada.



## CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL



### Parámetros de control

Cumpla los límites de exposición laboral que se indican en la normativa para todos los tipos de polvo transportable por el aire (p. ej., polvo total, polvo respirable o polvo de sílice cristalina respirable).

### Controles de la exposición

#### Controles Técnicos apropiados

Reduzca al máximo la generación de polvo. Utilice espacios cerrados para los procesos, ventilación local de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición aplicables.

#### Medidas de protección individual

- Protección de los ojos/la cara
- Lleve gafas de seguridad con protecciones laterales en aquellos casos en que exista riesgo de lesiones oculares por la penetración de partículas
- Protección de la piel
- No existen riesgos específicos
- Protección de las manos
- Se recomienda el uso de guantes mecánicos. Lávese las manos al final de cada sesión de trabajo
- Protección respiratoria
- Lleve un equipo para la protección de las vías respiratorias que cumpla los requisitos de la normativa aplicable

#### Control de la exposición medioambiental

Evite la dispersión por el aire.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, "Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores", se informa que el producto puede contener trazas o impurezas de sílice cristalina (fracción fina).

Los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo están recogidos en distintos apartados de la Directiva 2004/37/CE, modificada por la Directiva (UE) 2017/2398, y consecuentemente, quedarán recogidos en el Real Decreto 665/1997. Por tal motivo, en su caso, deberán adoptarse las oportunas medidas preventivas.

## PRECAUCIONES PARA SU TRANSPORTE



Según la reglamentación del transporte de mercancías no es necesario adoptar precauciones especiales, solo se debe evitar que se desprenda polvo.

En el caso del árido paletizado, evitar posiciones y formas incorrectas en el acomodo del saco sobre la superficie y asegurar dicha carga para evitar derrames o desplazamientos.